



INFORME DE COMISIÓN

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGR-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 28/02/2017

Fecha 14/11/2018

Comisionado	MTRO. JOSÉ FRANCISCO COBOS BARREIRO		
Puesto	SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	No. de empleado	0278984
Lugar de comisión	CDMX	Periodo	13 de noviembre de 2018

Comisión desempeñada

Asistir y participar en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa

Actividades realizadas

Se anexa Orden del Día

Conclusiones y resultados obtenidos

Analizar y atender los temas de la Agenda de Trabajo relacionados con la Oferta Educativa, del CONALEP.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

MTRO. JOSÉ FRANCISCO COBOS BARREIRO

SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Sistema CONALEP

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso, aprobación del acta de las sesiones anteriores.
4. Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación del Informe de las Acciones Realizadas por el Comité Dictaminador de la Oferta Educativa (CDOE) del Sistema CONALEP.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Lectura y Ratificación de Acuerdos.
- 8.- Clausura de la Sesión.
- 9.- Anexo

Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación y Programación

Metepc, Edo. de México a 30 de octubre de 2018
Referencia: SPDI / DPP / 646 / 2018
Asunto: Convocatoria a la Décima Novena Sesión Ordinaria
del CDOE
Expediente: 3S.6/ Comité Dictaminador de la Oferta
Educativa/ 1/ 2018

DR. JORGE GALILEO CASTILLO VAQUERA
SECRETARIO GENERAL
DRA. MARIA ELENA SALAZAR PEÑA
SECRETARIA ACADEMICA
M. en C.A. AIDA MARGARITA MENEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
MTRO. JOSE FRANCISCO COBOS BARREIRO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
LIC. PATRICIA GUADALUPE GUADARRAMA HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADEMICO
MTRO. IVAN HERNAN SIERRA SANTOS
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
MTRO. IVÁN FLORES BENITEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS
LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN

Con el envío de un cordial saludo y con objeto de atender los temas de la agenda de trabajo relacionados con la Oferta Educativa de esta Institución, me permito de la manera más atenta convocarlo a la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa (CDOE) del Sistema CONALEP, misma que se llevará a cabo el martes 13 de noviembre del año en curso a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad de operación Desconcentrada para la Ciudad de México, ubicadas en Leibnitz No. 13, 8vo. Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 05370.

Por lo anterior, se adjunta la carpeta ejecutiva con la información correspondiente, en la que se indica el Orden del Día.

Mucho le agradeceré confirmar su participación o la de sus representante a las direcciones de correo marivera@conalep.edu.mx y evaldez@conalep.edu.mx.



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación y Programación

Sin otro particular, reciba las muestras de mi más alta consideración.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

MTRO. AGUSTIN ARTURO GONZALEZ DE LA ROSA
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Firma Electrónica de: AGUSTIN ARTURO GONZALEZ DE LA ROSA

JoexzNRsEuN9QwtS1QIFb7/NjKkGhaixlrI2INQRx5Oslwu9XwcKoeFI13ONpNvplefKzml62U
KcTqkWMvoLTPxpZyc6OCrjok0mPlimgwexrEw4a1SibHmOWQH/Vcty2vDRJXQd5qrpX7KTsNDbHc
KnC7kDiX4aMCwLOfrzdgOWW8Gp6UyN1TsjwunYdvDa1iee2LmA0K6J9vExmoMidXba6Xy59hi3Kf
PBRjmGQssZ8alcjyY823dJgeXfQEQsHMUrK4RgPO5DCxiNkgXtlbQa4n+pGTEIPGV41kJKOaZ3KU
IcMV4Itkl64T88Bodfmlxwo8Fogt9Fx1RPixqA==

C.C.P. MTRO. JORGE ALEJANDRO NEYRA GONZÁLEZ - DIRECCIÓN GENERAL

AAGR/MARVI/JEVL
SATYC 7062003532018

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo establecido en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento.
Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".